

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11087** *Resolución de 8 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre la selección, puesta en marcha y financiación de dos proyectos de autopistas del mar entre España y Francia en la Fachada Atlántica-La Mancha-Mar del Norte, hecho en Madrid el 28 de abril y 10 de noviembre de 2009.*

El Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre la selección, puesta en marcha y financiación de dos proyectos de autopistas del mar entre España y Francia en la Fachada Atlántica-La Mancha-Mar del Norte, hecho en Madrid el 28 de abril y 10 de noviembre de 2009, entró en vigor el 4 de julio de 2010, día de su publicación en el Journal Officiel de la Republique Francaise (JORF), según se establece en su artículo 9.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 4 de junio de 2010.

Madrid, 8 de julio de 2010.—El Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.